

Comportamiento político de dirección intraorganizacional en el Comité Municipal del Partido Comunista de Cuba. Criterio teórico para asegurar su eficacia

Political Behavior of Intra-Organizational Direction in the Municipal Committee of the Communist Party of Cuba. Efficiency Assurance Criterion

Miguel Bermúdez Vega^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-3274-6558>

¹Escuela Provincial del Partido “Jesús Suárez Gayol”, Las Tunas. Cuba.

*Autor para la correspondencia: bermudezmiguel1966@gmail.com

RESUMEN

Revelar el criterio teórico identificado para el estudio del comportamiento político de dirección intraorganizacional en el Comité Municipal del Partido Comunista de Cuba, es el propósito en este artículo. Dicho criterio se basa en que asegurar la eficacia política del comportamiento político de dirección intraorganizacional en este nivel de dirección partidista, expresa una relación esencial entre el modelo organizativo funcional del comportamiento político de dirección intraorganizacional, implícito en su normativa, y las premisas requeridas en su activación. Ello posee gran valor metodológico, por su posible repercusión en la realización territorial e histórico-concreta de la misión sociopolítica. Tiene una singular importancia en las condiciones actuales de Cuba, cuya estrategia de desarrollo está basada en el desarrollo local territorial, lo cual requiere pautar relaciones y comportamientos en sus estructuras y dirigentes partidistas, más a tono con la misión sociopolítica del Partido, reconocida en la Constitución.

Palabras clave: comportamiento político de dirección; relaciones políticas intraorganizacionales; misión sociopolítica del Partido.

ABSTRACT

Revealing the theoretical criteria identified for the study of the political behavior of intra-organizational leadership in the Municipal Committee of the Communist Party of Cuba, is the purpose of this article. This criterion is based on the fact that ensuring political efficacy of the political behavior of intra-organizational

leadership at this level of party leadership expresses an essential relationship between the functional organizational model of political behavior of intra-organizational leadership, implicit in its regulations, and the premises required in its activation. This has great methodological value, due to its possible impact on the specific territorial, historical realization of the socio-political mission. It has a singular importance in the current conditions of Cuba, whose development strategy is based on local territorial development, which requires establishing relations and behaviors in its party structures and leaders, more in tune with the sociopolitical mission of the Party recognized in the Constitution.

Keywords: *political leadership behavior; intra-organizational political relations; sociopolitical mission of the Party.*

Enviado: 13/1/2021

Aprobado: 2/2/2022

INTRODUCCIÓN

Todo partido político posee una misión política, que proyecta su actividad hacia el conjunto de la sociedad, con independencia del tipo de partido del que se trate. Ya sea en los llamados partidos políticos tradicionales, con un máximo propósito, que varía hacia la maximización de los votos, la incidencia en las políticas y los cargos, o en los partidos políticos interesados en conducir la transformación revolucionaria de la sociedad.

En términos de comportamientos políticos se expresa prácticamente la misión política partidista. De ahí que los partidos políticos estén abocados todo el tiempo a asegurar la eficacia política de sus comportamientos.

Tal eficacia está condicionada por la calidad del funcionamiento interno de los partidos políticos. Funcionamiento promovido mediante relaciones políticas de dirección intraorganizacionales, en cuya construcción desempeña un papel fundamental el comportamiento político de dirección de los actores involucrados en la generación de las relaciones políticas necesarias.

En la práctica, el comportamiento político de dirección está regulado por una normativa propia del partido en cuestión, la cual porta, de manera implícita, un modelo político organizativo funcional que debe reconocerse y acogerse, para hacerlo funcional. Componen dicho modelo, e influyen en la asimilación de la normativa, elementos como: valores políticos; cultura política; medios; mecanismos y métodos de trabajo; división del

trabajo; comunicación política; relaciones de coordinación, cooperación y con el entorno; cuotas de poder; etcétera.

Al abordar los partidos políticos, el examen de la producción teórica de diversos autores permite denotar, entre sus matrices de análisis, una tradición centrada en su dinámica organizacional, con dos vertientes claramente identificadas: la que los trata a partir de su funcionamiento interno y la desarrollada desde la relación con su entorno (Alcántara & Freidenberg, 2001).

La primera comprende factores internos que inciden en su comportamiento, como la composición del partido, las reglas, las normas, la toma de las decisiones, la permanencia, la dirigencia, la distribución del poder, entre otros. Se llama la atención sobre la necesidad de pensar los partidos como organizaciones, con sus procesos propios de interacción, sistemas de reglas y procedimientos, la misión de satisfacer objetivos y conquistar cuotas de poder. Entre sus principales exponentes figuran Kirchheimer (1966), Crotty (1970), Weber (1971), Anlén (1973), Panebianco (1995), Sartori (1998), Andrade (2012), Duverger (2012) y, más recientemente, Strom (2013) y Villaplana (2018).

La segunda vertiente sostiene que los partidos son organizaciones que tienden a adaptar sus estructuras, su funcionamiento y sus comportamientos a las condiciones que el ambiente les impone. Condiciones que se dan en virtud de modificaciones en el régimen político; variaciones del sistema electoral; control y acceso a las comunicaciones; surgimiento de nuevos problemas, que obligan al partido a variar sus tácticas, negociar y contactar con grupos que no le resultaban importantes anteriormente. Estas cuestiones están recogidas en los trabajos de Downs (1957), Kirchheimer (1966), Alcántara y Freidenberg (2001) y Strom (2013).

Revelar el criterio teórico identificado para el estudio del comportamiento político de dirección intraorganizacional en el Comité Municipal del Partido comunista de Cuba (CM-PCC) es el propósito en este artículo. Dicho criterio se basa en que asegurar la eficacia del comportamiento político de dirección intraorganizacional en el Partido Comunista de Cuba,¹ en general, y del Comité Municipal, en particular, expresa una relación esencial entre el modelo organizativo funcional del comportamiento político de dirección intraorganizacional, implícito en la normativa y las premisas que se requieren para activarlo.

Ello posee gran valor metodológico, por su posible repercusión en la realización territorial, histórico-concreta de la misión sociopolítica del Partido,² en general y del Comité Municipal del Partido Comunista de Cuba (CM-PCC), en particular. Esto tiene una singular importancia en las condiciones actuales de Cuba, cuya estrategia de desarrollo nacional se basa en el desarrollo local territorial, lo cual requiere pautar relaciones y comportamientos en sus estructuras y dirigentes partidistas, más a tono con la misión sociopolítica del Partido, reconocida en la Constitución.

DESARROLLO

El criterio teórico general identificado para el estudio del comportamiento político de dirección intraorganizacional en el CM-PCC tiene su base en la necesidad de asegurar eficacia política a dicho comportamiento. Ello expresa una estrecha relación entre el modelo político organizativo funcional del comportamiento político de dirección intraorganizacional del Partido, implícito en la normativa y las premisas requeridas en su activación.

Se arriba a este criterio como resultado de un análisis que sigue determinadas claves de construcción teórico-lógica, apoyadas en las unidades de análisis: partidos políticos y comportamiento político de dirección intraorganizacional. En el proceso se determinan premisas para el aseguramiento de la eficacia del comportamiento político de dirección intraorganizacional en el CM-PCC, en función de concretar territorialmente su misión sociopolítica.

Los partidos políticos tradicionales, en general, y el partido de nuevo tipo, en particular

Al abordar la categoría «partidos políticos» existen variados enfoques. Importa a los efectos del presente trabajo aquel que se basa en la perspectiva organizacional. Producciones teóricas inscritas en esta perspectiva denotan diferentes matrices de análisis, en el contexto de los partidos políticos tradicionales, válidas para el estudio de sus comportamientos. Entre ellas, las siguientes:

- a) Contar con una misión política que da cuenta de la proyección y el alcance social del partido político: es un imperativo para la determinación previa de sus fines, propósitos y objetivos, sobre cuya base funcionan y se estructuran sus comportamientos políticos. Su misión política es una característica distintiva de la condición de organización. Forma parte del componente organizativo básico interno de toda organización partidista y deviene condición distintiva de las demás organizaciones.

Sus estatutos, punto de partida en el orden organizativo estructural, definen relaciones, líneas y objetivos fundamentales hacia los cuales se orienta su actividad y accionar, en pos de los fines propuestos, según Crotty (1970) y Duverger (2012). Al respecto, Panebianco (1995) refiere que «lo que distingue a los partidos de cualquier otra organización es el ambiente específico en el que se desarrolla su actividad específica. Solo los partidos operan en la arena electoral y compiten por los votos» (p. 34). Aspecto basado en sus vínculos

con el entorno externo. Esta visión está asentada en una concepción que limita la misión partidista a dos atributos definitorios: finalidad de ocupar cargos en el Gobierno y obtenerlos compitiendo en elecciones constituidas. Ello lo comparten autores como Downs (1957), Kirchheimer (1966), Crotty (1970) y Andrade (2012).

Un enfoque más abarcador lo ofrecen Albuquerque y Contreras (2007), quienes, al contrastar los estudios acerca de los partidos políticos desarrollados por la ciencia política y la teoría organizacional, argumentan la necesidad de concebirlas como organizaciones, atendiendo a diferentes características específicas, como reunirse para realizar objetivos compartidos, la conquista del cargo público, y la defensa y promoción de intereses en un contexto social determinado. Su accionar se produce en razón de que sus integrantes se asumen y actúan como un cuerpo, a partir de la ideología, los principios de acción, los valores, los estatutos, etcétera.

La eficacia política de esa proyección social de la actividad de los partidos políticos está condicionada por la calidad del funcionamiento interno. Dicho funcionamiento se vehicula mediante relaciones políticas intraorganizacionales, en cuya construcción desempeña un papel fundamental el comportamiento político de dirección por parte de actores involucrados en la generación de las relaciones políticas necesarias (órganos, organismos, cuadros, funcionarios, dirigentes de organizaciones de base y otros posibles).

- b) La estructura de poder: en el estudio organizacional de los partidos, la obtención, el uso, la distribución y la consolidación del poder tienen un importante desempeño, a partir de las consecuencias que, de acuerdo con esta matriz, se les atribuyen, a cómo se reproducen y cómo y con qué consecuencias se modifican las relaciones de poder. El objetivo de conquistar, ejercer y conservar el poder político es tema recurrente en los planteos sobre los comportamientos de los partidos políticos de LaPalombara y Weiner (1966), Cotarelo (1985), Panebianco (1995) y Strom (2013).

Para Sartori (1998), el rasgo más importante de un partido político resulta su participación en la lucha por el poder. Mientras Arnoletto (2010) vincula este asunto, de manera directa, con el enfoque estratégico de la dirección, en el establecimiento de relaciones de cooperación y coordinación de actividades para realizar proyectos, lograr resultados y optimizar recursos, lo cual guarda estrecha relación con el comportamiento de dirección partidista.

- c) Poseer una organización formal, estable y duradera: figura entre las matrices para el análisis de los partidos políticos como organizaciones, según Albuquerque y Contreras, (2007). Ello coincide con elementos presentados al definir el término por LaPalombara y Weiner (1966), Crotty (1970), Cotarelo (1985) y Andrade (2012). Estos presentan al partido como organización perdurable en el tiempo, con esperanza de vida superior a la de sus dirigentes. Cuentan con un orden normativo, porque toda colectividad estructurada con miras a la consecución de metas, objetivos e ideales, preestablecidos, requiere de normas para dirigir, coordinar y controlar la acción y los recursos de sus integrantes. Con ello se da certidumbre al logro de su misión.

Andrade (2012) llama la atención acerca del peso que tienen los factores integradores de regularidades de comportamiento político, basados en la regularidad fáctica y la regularidad normativa, y en la dialéctica existente entre ambas. La primera formada por actitudes repetitivas no impuestas, sino realizadas usualmente como parte de la vida diaria, cuya falta de acometimiento no conduce a sanción alguna; y la segunda, formada por acciones que, de no ser cumplidas del modo previsto, traen consecuencias como castigos y señalamientos sociales.

En la medida en que se asegure una correcta interpretación teórica de la normativa política, se estará en mejores condiciones de asumirla comportamentalmente, asimilar la modelación proyectada, y seleccionar adecuadamente los medios, mecanismos y métodos de gestión.

- d) La dirigencia de la organización y la gestión de la autoridad: esta matriz se basa en la selección, elección y distribución de funciones a los dirigentes. Su importancia se considera en varias de las definiciones del término “partido político”, como otorgar poder a sus dirigentes (Weber, 1971), promoción de individuos según la escala social (Crotty, 1970) y la promoción de candidatos (Cotarelo, 1985; Michels, 2001).

Robert Michels, en su libro *Los partidos políticos*, en relación con este problema, concluye que en el seno de los partidos se produce una tendencia a la oligarquía, de modo tal que un pequeño grupo dirigente acaba tratando de imponer sus intereses al resto de los miembros, lo que ocasiona diferenciación clasista entre dirigentes y dirigidos dentro del organismo partidista. Esta conclusión sociológica se conoce como la «ley de hierro de la oligarquía», analizada por Panebianco (1995) como la «competencia», factor en torno al cual, se desarrollan las actividades vitales de la organización partidista. Es un saber especializado, derivado de la

experiencia en el manejo de relaciones político-organizativas, que obedece a reconocer, por los demás actores organizativos, que algunos poseen cualidades idóneas para desempeñar ciertos roles.

La matriz centrada en la dirigencia partidista denota la necesidad de contar con el personal competente para conducir la organización en sus diferentes niveles, atendiendo a la división del trabajo y la asignación a los puestos encargados de la dirección, para dotarlo de la autoridad necesaria y suficiente, que le permita decidir y ejecutar las materias sobre las cuales lo hará y el cómo hacerlo de tal forma; y hacer suya la capacidad formal, y legítima de mandar y ser obedecidos.

- e) Una tipología de partidos políticos sustentada en la complejidad de su misión política: figura entre las clasificaciones más difundidas aquella que, a partir del análisis de sus dinámicas organizativas internas, origen y desarrollo, objetivos, elementos de base, dirigencia, ideología y comportamientos, entre otros, los clasifica como partidos de cuadros y partidos de masas. Enfoque que tiene en Duverger (1957) su máximo exponente, con antecedentes en los estudios de Weber (1922), Ostrogorski (1908) y Michels (2001).

Análisis teóricos posteriores reflejan la evolución de la misión partidista, fruto de las propias transformaciones ocurridas en la sociedad y las demandas que esta les plantea. En la década de los años sesenta del siglo xx, Otto Kirchheimer (1966) describe el surgimiento de los partidos *Catch-all* o «atrápalo todo», cuya clasificación refleja cambios ocurridos en los propósitos partidistas, de tipo organizativo, ideológico, funcional y electoral. Denota cómo la necesidad de ganar elecciones hace que cambien sus ofertas.

Ángelo Panebianco (1995), al analizar los modelos de partidos, identifica el partido profesional-electoral, en el cual, los profesionales desempeñan un papel cada vez más importante, a partir de sus competencias especializadas.

La literatura más reciente enfatiza en las estrategias de los partidos como organizaciones, para alcanzar sus objetivos. Kaare Strom (2013), en sus análisis acerca del comportamiento de los partidos políticos competitivos, señala una orientación hacia la maximización, no siempre alcanzable, de diversos objetivos (votos, e incidencia en las políticas y los cargos).

Villaplana (2018) explica el comportamiento de los partidos políticos, atendiendo a las dinámicas externas e internas que afectan su accionar. Ofrece una visión más integral que tiene en cuenta los entornos internos y

externos del partido, y cuestiona que el énfasis en uno de los dos elementos no permite observar las verdaderas causas de sus acciones.

Las matrices expuestas permiten establecer regularidades metódicas en función del objeto de estudio, basadas en que los partidos políticos cumplen características y propiedades suficientes para considerarse un tipo específico de organización; por ejemplo: tratarse de una asociación de personas; y tener una misión específica en común, contentiva de ideales, principios, valores, en virtud de los cuales se produce su accionar y, a su vez, los integrantes se distinguen con respecto a otras organizaciones.

Poseen un orden normativo, que les permite dirigir, impulsar, coordinar y controlar la acción y los recursos de sus integrantes, de acuerdo con estatutos formalmente establecidos o las denominadas reglas no escritas de comportamiento. Tienen asignadas, a los diferentes cargos, cuotas de poder para el ejercicio de la autoridad, y obtener cooperación y coordinación.

Establecen canales de comunicación para generar conocimientos y entendimientos mutuos acerca de sus objetivos, valores, propósitos y fines; al igual que cuentan con un conjunto de medios, mecanismos y métodos de trabajo para producir los resultados a los que se desea llegar. Para perdurar en el tiempo, desarrollan la capacidad de adaptarse a los cambios en el ambiente con el cual interactúan, y satisfacer necesidades, demandas, ofrecer soluciones y realizar su misión.

Su estructura organizativa está condicionada a su misión política principal; de ahí la importancia y la necesidad de atender la cuestión del comportamiento político de dirección intraorganizacional, pues, en virtud de sus objetivos, se comportarán en un contexto histórico concreto, el ejercicio de la autoridad y la producción de sus relacionamientos políticos.

Asimismo, hay que distinguir el ambiente determinado en el que desarrollan su actividad específica los partidos políticos. El hecho de que operen en la escena electoral y compitan por los votos, permite diferenciarlos por una cierta actividad ligada a un ambiente determinado, que no tienen en común con ningún otro tipo de organización, pero ello deja fuera del análisis otras organizaciones partidistas, cuya misión no está centrada en tal empeño, como ocurre con el PCC.

El conjunto de la normativa partidista porta, de manera implícita, un modelo político organizativo funcional de comportamiento político de dirección, que requiere ser reconocido y acogido, para hacerse funcional (ajustado o mejorado). De ahí la importancia de observar la normativa, a partir de su debido conocimiento, por múltiples razones, entre las que se sitúan: asegurar los cimientos de la alineación de la organización con su misión, a partir de la correcta ejecución de deberes, lo que contribuye a una estabilidad organizacional que conduzca a la consolidación progresiva de la actividad política a cargo; y favorecer relaciones políticas

hacia lo interno, que tributen a las interacciones productivas entre sus partes y, por tanto, a la colaboración y unidad orgánica.

Se comprende por modelo político organizativo funcional del comportamiento político de dirección intraorganizacional en el partido, la proyección de la coordinación que, sobre la base de los principios de la organización, se establece normativamente entre la división del trabajo que presupone su estructura interna, la distribución jerárquica de facultades de decisión, el correspondiente involucramiento diverso de su membresía activa en los diferentes niveles, las relaciones inter- e intraorganizacionales en el sistema político y de partidos existente, y la gestión social de la participación política necesaria a los efectos de lograr objetivos y tareas específicas en las condiciones histórico-concretas existentes.

Resulta importante asumir este modelo para plantearse la cuestión de la organicidad³ de la normativa y de su acogida en el comportamiento. Existe una estrecha relación entre misión política del partido y la modelación organizativo funcional del comportamiento de dirección intraorganizacional –que hace la normativa– en su funcionamiento, proyectado en la organización desde sus adentros hacia el conjunto de la sociedad, para procurar eficacia política.

Estos elementos no son suficientes para abordar la especificidad del asunto en el PCC, ni a nivel de su Comité Municipal. Especificidad asentada, entre otros factores, en la complejidad de su misión sociopolítica de organizar y orientar los esfuerzos comunes de toda la nación en la construcción del socialismo, así como trabajar por preservar y fortalecer la unidad patriótica de los cubanos y desarrollar valores éticos, morales y cívicos (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).

Los estudios sobre partidos de similar naturaleza política que el PCC, remiten, en el orden del interés investigativo que aquí se sostiene, a considerar el valor de las ideas marxistas y leninistas desarrolladas acerca de los partidos políticos. En el *Manifiesto Comunista*, Marx y Engels (1979) abordan la concepción del partido comunista de la clase obrera. Distinguen aspectos del comportamiento, centrados en destacar y hacer valer los intereses comunes a todo el proletariado; ser el sector más resuelto de los partidos obreros, el que impulsa a los demás, desde una clara visión de las condiciones, la marcha y los resultados generales del movimiento proletario; agrupar en sus filas la parte más activa, consciente y organizada de la clase que representa; desarrollar en ella conciencia de sus intereses; organizarlas políticamente y consolidarlas.

Al abordar el término «partido comunista», la concepción marxista establece propiedades principales que lo diferencian de los partidos políticos burgueses tradicionales, en cuanto a su misión sociopolítica, sus propósitos, su funcionamiento, sus estructuras y su integración.

A partir de esta concepción, el componente organizativo funcional atribuido por Marx y la misión sociopolítica que se perfila, Lenin desarrolla su concepción del partido de nuevo tipo, con la misión de lograr la transformación revolucionaria de la sociedad; organización combativa, necesaria, con un programa estructurado en el análisis histórico del movimiento de las clases, las capas, los sectores, los grupos y los partidos (Lenin, 1975).

El partido leninista de nuevo tipo basa su programa de acción, su estrategia y sus tácticas en la ideología marxista, con los atributos de adecuar la estructura organizativa a su propósito de hacer la Revolución, identificado con la lucha política, como la vocación esencial del Partido. Su condición de vanguardia significa que sus modos de actuación respondan al nivel de organización y conocimiento para concientizar a la clase obrera, organizarla y cumplir su misión.

Se estructura y funciona sobre la base de los principios del centralismo democrático; concepción de comportamiento político, que establece reglas fundamentales del funcionamiento para cada estructura partidista y de actuación para cada miembro, según Hernández (2013).

Desde estos posicionamientos, según las pautas de identidad compartidas y la naturaleza de su misión específica, se distingue la existencia de los tres tipos de partidos políticos siguientes:

- a) los partidos políticos burgueses tradicionales, con un máximo interés, que puede variar hacia la maximización de los votos, la incidencia en las políticas o los cargos;
- b) los partidos interesados en conducir la transformación revolucionaria de la sociedad, para lo cual asumen la tarea de educar políticamente a sus masas; y
- c) los partidos políticos que integran ambos propósitos.

El comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos va a diferir de un tipo de partido a otro, según su misión política. En tal sentido, la correlación entre su misión sociopolítica y la modelación organizativa funcional del comportamiento político de dirección intraorganizacional, posee gran importancia en el funcionamiento, gracias a la cual se proyecta desde sus adentros hacia el conjunto de la sociedad. Esto depende de la eficacia política de ese comportamiento.

Relaciones políticas de dirección intraorganizacionales en los partidos políticos

El comportamiento político de dirección presupone determinadas relaciones políticas a lo interno de los partidos políticos. Ello reconoce necesario un mejor tratamiento a la cuestión de la dirección, como ámbito de comportamiento político, a partir de las relaciones políticas que esta presupone.

Las relaciones políticas se consideran como nexos objetivos y subjetivos entre los actores políticos, en función del poder político, que le afirman una influencia mutua, aspecto en el que coinciden Arnoletto (2007), Cabrera (2015) y Herrera (2015).

La normativa desempeña un importante papel en asegurar la cooperación, el enlace y la complementación del sistema de influencias organizativas, políticas e ideológicas, que supone la labor de dirección y la necesidad de asegurar el intercambio de roles y jerarquías entre dirigentes-dirigidos, para realizar los propósitos, donde relaciones políticas y comportamientos resultan determinantes.

Las relaciones políticas de dirección surgen en el proceso de cumplimiento de las funciones directivas, sobre la base de principios generales de gestión, de cuyo objeto adquieren una orientación económica, política e ideológica, según Fernández Addine & Guerra (2014), lo que constituye el marco preciso para construir los comportamientos políticos de dirección y viabilizar el ejercicio del poder.⁴ En los partidos políticos, dada la orientación política de su misión, en general, estas relaciones adquieren el carácter de relaciones políticas de dirección, lo cual resulta posible porque son organizaciones que persiguen alcanzar objetivos, fines y propósitos.

Estas relaciones se entienden como el sistema de acciones estimuladas procesalmente a partir de la vida interna de la organización, que le propician vínculos estructurales-funcionales y humanos para ordenar y conducir funcionalmente la coordinación, cooperación y complementación políticas externas e internas, en el impulso, la exigencia, y control en el cumplimiento de su misión, en un contexto histórico-concreto.

Sin embargo, ello no es suficiente para comprender las relaciones políticas de dirección que tienen lugar en los partidos, especialmente en el PCC. Al respecto, Rodríguez (2021) destaca que estas «presuponen coordinación y obediencia mutua entre las partes (cooperación, complementación, coherencia, cohesión y solidaridad políticas), que proveen niveles de colaboración y ayuda mutua» (p. 32).

Las relaciones políticas de dirección dependen en gran medida de la comprensión del modelo político-organizativo interno de la organización contenido en su normativa y del carácter que le imprime su misión, con un importante papel en su realización histórico-concreta. Interesan, con respecto al objeto, aquellas de carácter intraorganizacional, orientadas al cumplimiento de los objetivos propuestos al interior de la organización y de su funcionamiento político interno.

Estas relaciones se abordan desde la teoría organizacional, como relaciones de dirección intraorganizacionales, que dependen de varios factores como: los entes sociales –aquellos actores individuales o colectivos de la organización, que interactúan unos con otros para la consecución de los fines–; estructura de organización, aprendizaje, reciprocidad y recursos compartidos, según Bedwell, Wildman, Díaz, Salazar, Kramer y Salas (2012), García (2014) y Patel, Pettitt y Wilson (2012).

Las relaciones políticas de dirección intraorganizacional en los partidos políticos atienden a su base ideológica, concretada en los principios sobre los cuales se organiza el partido en cuestión, las matrices de cultura política que rigen, su propia estructura interna, la división del trabajo y la distribución de objetivos y facultades en ella para cumplir la misión.

Las relaciones políticas de dirección intraorganizacional en los partidos políticos constituyen el sistema de acciones que estimulan y desarrollan procesalmente, a partir de la vida interna del Partido, en general, y de sus niveles intermedios de dirección, en particular, vínculos estructurales-funcionales y humanos (grupales-personales) diversos. Estos, auxiliados por las prácticas comunicativas adecuadas, vertebran sus dinámicas organizativas propias, en aras de ordenar y conducir funcionalmente la coordinación, la cooperación y la complementación políticas internas –y con el resto de las instituciones y organizaciones territoriales necesarias– para exigir, impulsar y controlar el cumplimiento de la misión sociopolítica del partido en el territorio, a tono con la contextualidad histórico-concreta.

Esas relaciones dependen de la calidad del comportamiento político que las estimula, dada la necesidad del partido de coordinar, cooperar y complementarse políticamente entre sus componentes en función de la misión, así como de la especialización para atender las funciones y tareas que las generan. Todo ese engranaje presupone determinados comportamientos políticos de dirección intraorganizacional que lo aseguren.

Comportamiento político de dirección intraorganizacional en el Comité Municipal del Partido Comunista de Cuba

Definir comportamiento político de dirección intraorganizacional en el CM-PCC y comprender su papel en la misión a cargo requiere atender distintas concepciones acerca del comportamiento.

El término «comportamiento político» es abordado por distintos autores, desde diferentes perspectivas teóricas, que revelan ciertas coincidencias, al considerar el comportamiento político a modo de «acciones en que se soporta el ejercicio del poder» (Sánchez, 1964, p. 148) o «las diferentes opciones que se hacen en

relación con ciertos fines, en función de los medios disponibles que presuponen prácticas adecuadas» (Sartori, 2002, p. 100).

Desde un posicionamiento marxista leninista, a los efectos del objeto, se estima el valor teórico y metodológico de una de las definiciones más difundidas en Cuba, que lo comprende, como:

La conducta, la actuación, el proceder y la manera en que los diferentes actores políticos se manifiestan y expresan con respecto al ejercicio del poder político, de acuerdo con sus condiciones materiales de existencia, necesidades e intereses múltiples, así como con la cultura política individual y colectiva, donde el factor económico es, en última instancia, el determinante. Ese comportamiento político puede ser de legitimación, contestatario o indiferente. (Herrera, 2015, p. 278)

El comportamiento político puede considerarse como una capacidad o evidencia de capacidades, concretadas en actos y procederes, actitudes y modos de actuación, que van a depender en gran medida de su normativa política, con determinadas particularidades, que varía en el caso de los partidos políticos, atendiendo a la naturaleza de su misión específica.

De manera general, en esta investigación se comprende el comportamiento político como los modos pertinentes de actuación, conforme a la normativa política al uso, para proveer ajustes, encuentros, alianzas, concertaciones, conciliaciones, demandas, renunciaciones, persuasiones, vínculos, interinfluencias, retroalimentaciones, reacciones, etcétera, entre los diversos actores involucrados, según los condicionamientos de una situación específica estructurada políticamente, o con posibilidades de hacerlo, y las opciones que se visibilizan para su manejo político de manera adecuada con respecto al sostenimiento de los intereses del actor político en cuestión.

Nótese en esta definición el nexo entre la normativa política al uso –incluye las regularidades fácticas y normativas que rigen las acciones de los diferentes actores–, y los comportamientos políticos que se generan en relación con esta y sus pertinencias en el contexto histórico-concreto.

Los comportamientos políticos adquieren organicidad en medios, mecanismos y métodos coherentes con la misión sociopolítica del partido, que le aseguran la realización de fines y propósitos, donde su eficacia resulta esencial para resolver las insuficiencias presentes. Presuponen relaciones políticas de dirección que articulan la política trazada con patrones de comportamiento que la afiancen, enriquezcan y materialicen.

La investigación realizada estima como valiosos, en el sentido del aseguramiento a la eficacia política del comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos, consideraciones teóricas apuntadas en su tratamiento, relacionadas con aspectos generales que influyen en los comportamientos políticos y, en especial, asociados a la dirección, como:

- a) Definiciones de la categoría «partidos políticos», ofrecidas por diferentes autores. Precisan características y relaciones propias como organizaciones: poseer una misión; estar orientadas hacia el alcance de fines, objetivos; estar identificados por valores y principios; contar con programas políticos; tener una normativa; distribuir cuotas de poder, niveles de autoridad en pos de su misión; seleccionar y aprobar candidatos a cargos; entre otros, según estudios de Crotty (1970), Weber (1971), Cotarelo (1985), Panebianco (1995), Andrade (2012) y Villaplana (2018).
- b) Atender la actividad de dirección política de los partidos. Comprende que el comportamiento político de dirección intraorganizacional precisa estimar la capacidad de interpretación de la realidad para cumplir su misión; lo relacionado con su estructura interna, división del trabajo, distribución de facultades de decisión que supone (recursos de poder) para el cumplimiento de aquella cuota de la misión que a cada componente estructural corresponde, según facultades conferidas y la adecuada gestión de liderazgo que lo anterior presupone, de acuerdo con Arnoletto (2010) y Villaplana (2018). Se significa en términos de dirección lo intraorganizacional, cuyo resultado depende del comportamiento político que se gestiona.
- c) los contextos competitivos electorales. Esta idea resulta ampliamente tratada, donde los comportamientos electorales representan los más estudiados dentro de los comportamientos políticos partidistas. Autores como Cotarelo (1985), Sartori (1998) y Strom (2013) ratifican la conclusión de Downs (1957) de considerar, en la actuación de los partidos, el objetivo de alcanzar el máximo rendimiento con respecto a un objeto principal: la obtención de votos. En virtud de este modificarán cualquier aspecto de sí mismos: organizativo, ideológico, programático, discursivo, etcétera; y reorientarán sus estrategias en función de obtener los mejores resultados posibles.

Las matrices analizadas anteriormente permiten observar que, en el análisis del comportamiento político de dirección intraorganizacional de los partidos, se requiere estimar, entre otros: la especificidad programática de la misión sociopolítica del partido dentro del proyecto político existente, la ideología que se sostiene y los alcances de las luchas de poder que se plantean; la capacidad de interpretación de la realidad para cumplir la

misión; la estructura interna, la distribución territorial y las necesidades de jerarquización equivalentes; así como la correspondiente división del trabajo, que presupone lo anterior, para el cumplimiento de la misión o cuota de ella que corresponde y la coordinación que se demanda.

Igualmente, resultan valiosas las consideraciones de partidos cuya misión principal es conducir las transformaciones sociales, lo que supone la construcción socialista, gestionada desde el comportamiento político del PCC, tratada por Díaz (2009); Hernández (2013) y Herrera (2015). Estas dan cuenta del condicionamiento de estos comportamientos a los efectos del trabajo político-ideológico y a la cultura política existente. Su expresión en resultados concretos de la organización: desde la solución de problemas que se corresponden con tendencias en sus modos de actuación, la definición de políticas correctas, la efectividad en su aplicación y el esfuerzo por perfeccionar su labor de dirección, asentada en los principios del centralismo democrático.

Estos elementos son pertinentes y necesarios al examinar el comportamiento político de dirección intraorganizacional, pues conectan los presupuestos ideológicos y culturales políticos que nutren las acciones en pos de alcanzar los objetivos previstos; y sugieren estimar, en criterio del autor del presente artículo, y a los efectos de su objeto, la significación del aseguramiento de la eficacia política del comportamiento político de dirección intraorganizacional en el Partido.

Se entiende, por dicho aseguramiento, el conjunto de presupuestos cognitivos, ideológicos, axiológicos, comunicacionales y culturales políticos que nutran acciones orientadas a activar, con organicidad, el modelo político organizativo funcional del partido, teniendo por premisas para la activación del modelo: la correcta interpretación de su misión política dentro del proyecto político existente; los alcances de los objetivos que se sostienen en el marco de la misión política; el sentido histórico-concreto de los valores que se sostienen y sus condicionamientos políticos como requerimientos de la gestión de la misión; la debida formación política, ideológica y cultural de la membresía para gestionar la misión organizacional; y el empleo efectivo de la distribución de cuotas de poder entre los actores involucrados y sus debidos relacionamientos políticos en función de la misión a cargo y la construcción pertinente de los liderazgos que demanda la organización.

En general, se establece una relación entre comportamiento político de dirección y el modelo político organizativo funcional del Partido, proyectado en la normativa, cuya estructuración, a partir de la interacción, los relacionamientos, los principios de la organización y la distribución de facultades que supone, en función de realizar la misión sociopolítica, permite el reconocimiento y la acogida de la organicidad de la normativa política.

El comportamiento político de dirección intraorganizacional en los partidos políticos es el proceso consciente de generar y conducir –en un contexto socio-histórico-concreto y con arreglo a determinados valores, pretensiones y alcances sociales en el ejercicio de cuotas de poder político– la coordinación, la cooperación y la complementación estructural funcional de la organización, de acuerdo con la división del trabajo y la distribución interna de facultades, para cumplir de manera eficaz la misión sociopolítica planteada.

A pesar del alto valor teórico y metodológico de lo anterior, esas consideraciones no cubren la especificidad de un Partido que, como el Comunista de Cuba, aparece como garante de un proceso de construcción socialista, en las particulares condiciones históricas de la Isla y el mundo actual. Idea fundamental, por cuanto la construcción del socialismo solo es posible si su acogimiento ideológico trasciende culturalmente en términos de su tramitación práctico-política. Por tanto, corresponde al Partido no solo resolver problemas, sino hacerlo del modo que propenda a la transformación socialista posible de la sociedad.

Estas razones connotan la especificidad del estudio del comportamiento político de dirección intraorganizacional, particularmente dentro de un nivel estructural funcional suyo: el CM-PCC.

El comportamiento político de dirección intraorganizacional en el CM-PCC se comprende como los modos pertinentes de actuación que, basados en el modelo político organizativo funcional del Partido en general, y del Comité Municipal, en particular, se vertebran en métodos, medios y mecanismos de dirección, con sus correspondientes aseguramientos ideológicos, axiológicos, comunicacionales y culturales políticos, a partir de las funciones de las estructuras y los órganos, organismos intermedios, cuadros y dirigentes, para proveer relaciones políticas de dirección entre estos y la militancia en general, a fin de garantizar, funcionalmente, cooperación, coordinación y complementación de políticas internas y externas; así como exigir, impulsar y controlar la plasmación local de la política instituida en el contexto histórico-concreto.

Esta definición estima el criterio de aseguramiento de eficacia política del comportamiento político de dirección intraorganizacional en el CM-PCC, basado en la estrecha relación existente entre el modelo político organizativo funcional del comportamiento estudiado y las premisas que se requieren para activarlo. Propiedad esencial, no estimada en el análisis de los comportamientos políticos en los partidos políticos en general y que, a diferencia de las generalidades propias del resto de estos, en el PCC sucede a razón de la complejidad de su misión sociopolítica.

La definición considera la estructura del PCC, en general, y en particular del nivel del CM-PCC y su relación con el aseguramiento de su funcionamiento organizacional, que garantice su misión sociopolítica. Connota la expresión del modelo a través de medios, mecanismos y métodos de gestionar la misión

sociopolítica planteada; de proveer las relaciones políticas de dirección intraorganizacionales para asegurar coordinación, cooperación y complementación estructural funcional de la organización, de acuerdo con la división del trabajo y la distribución interna de facultades, para cumplir de manera eficaz dicha misión.

CONCLUSIONES

A partir de los desarrollos teóricos de términos como: «partidos políticos», en general, y «partido de nuevo tipo», en particular; «comportamiento político de dirección» y «relaciones políticas intraorganizacionales», se abstraen relaciones y propiedades esenciales de cada uno de estos conceptos, que, elevadas a un concreto-pensado, permiten definir el comportamiento político de dirección intraorganizacional en el CM-PCC.

El criterio teórico general identificado para el aseguramiento de la eficacia política del comportamiento político de dirección intraorganizacional en el CM-PCC expresa una estrecha relación entre el modelo político organizativo funcional del comportamiento político de dirección intraorganizacional del Partido, implícito en la normativa y las premisas requeridas en su activación, lo cual queda expresado en la definición que se ofrece del término objeto de estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albuquerque, A. & J. C. Contreras (2007). El partido político: entre la ciencia política y los estudios organizacionales. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 3 (2), 17-67.
- Alcántara, M. & Freidenberg F. (2001). *Organización y funcionamiento interno de los partidos políticos en América Latina. Una introducción*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Andrade, E. (2012). *Introducción a la Ciencia Política*. México: Oxford.
- Anlén, J. (1973). *Origen y evolución de los partidos políticos en México*. Texas: Ed. Textos Universitarios.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (2019). *Constitución de la República de Cuba*. La Habana: Editora Política.
- Arnoletto, E. J. (2007). *Glosario de Conceptos Políticos Usuales*. Ed. EUMEDNET. <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>
- Arnoletto, E. J. (2010). *La gestión organizacional en los Gobiernos locales*. Biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. <http://www.eumed.net>
- Bedwell, W., Wildman, J., Díaz Granados, D., Salazar, M., Kramer, W. & Salas, E. (2012). Collaboration at work: An integrative multilevel conceptualization. *Human Resource Management. Review*, 22, 128-45.

- Cabrera, C. (2015). La cultura política: conceptualización y principales paradigmas teóricos. En Fung Riverón, T. M. y otros (ed.). *Una Ciencia Política desde el sur* (pp. 266-308). La Habana: Editorial Félix Varela.
- Cotarelo, R. (1985). *Los partidos políticos*. Madrid: Edición Fundación Sistema.
- Crotty, W. (1970). Political Parties Research. In Hans, M. & Kariel, H. S. (comps.), *Approaches to the Study of Political Science*, Chandler.
- Díaz, O. F. (2009). *Una sistematización teórica del ideario político del General de Ejército Raúl Castro Ruz acerca del Papel del Partido Comunista de Cuba en las Fuerzas Armadas Revolucionarias*. Tesis de Doctorado. La Habana.
- Downs, A. (1992). Teoría económica de la acción política. En Battle, A. (ed.), *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel Ciencia Política.
- Duverger, M. (2012). *Los partidos políticos*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. <https://goo.gl/KfX89yhttps://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>
- Fernández, L. C., Addine, R. & Guerra, M. C. (2014). Las relaciones de cooperación en la dirección educacional. *Revista Did@scalia*, V (1), 191-201.
- García, A. (2014). *La Colaboración Intraorganizacional*. Tesis de Grado. Facultad de Economía, Empresa y Turismo. San Cristóbal de La Laguna, Islas Canarias, España.
- Hernández, E. M. (2013). *El principio del centralismo democrático en el proceso de construcción y desarrollo del Partido Comunista de Cuba. Su relación con las concepciones de Vladimir Ilich Lenin y Antonio Gramsci*. Tesis de Doctorado. La Habana.
- Herrera, J. R. (2015). Participación política en la defensa del sistema político cubano. En Fung Riverón, T. M. & Bauta, M. (comp.), *Intromisión en la participación política* (pp. 277-308). La Habana: Editorial Universitaria Félix Varela.
- Lenin, V. I. (1975). ¿Qué hacer? *Obras Escogidas en 3 Tomos*, Tomo I. Moscú: Editorial Progreso.
- Kirchheimer, O. (1966). The transformation of Western European Party System. En LaPalombara, J. & Weiner, M. (eds.), *Political parties and political development*. (pp. 177-200). Nueva Jersey: Princeton University Press.
- LaPalombara, J. & Weiner, M. (1966). The Origin and Development of Political Parties. En Id. (eds.). *Political Parties and Political Development*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Marx, C. & Engels, F. (1979). Manifiesto del Partido Comunista. *Obras Escogidas en dos tomos*. Tomo I. Moscú: Editorial Progreso, pp. 12-55. <http://www.centromarx.org>

Panebianco, A. (1995). *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza.

Patel, A., Pettitt, M. & Wilson, J. (2012). Factors of collaborative working: A framework for a collaboration model. *Applied Ergonomics*, 43, 1-26.

Rodríguez, C. (2021). Referentes epistémicos generales que sustentan el área del conocimiento Dirección Política de la Sociedad. *Informe de resultados de investigación*. La Habana: DICT. Escuela Superior del Partido “Ñico López”.

Sánchez, L. (1964). La política como proceso de comportamiento humano. <http://dialnet.unirioja.es>

Sartori, G. (1998). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Editorial Alianza.

Sartori, G. (2002). La política. Lógica y método en las ciencias sociales. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Strom, K. (2013). Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos. *Revista Andamios*, 10(23), 119-70.

Villaplana, F. R. (2018). Una propuesta teórica para analizar el comportamiento de los partidos políticos contemporáneos. *Reflexión Política*, 20(40), 138-51. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11058502015>

Weber, M. (1971). *Economía y Sociedad. Tomo I*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

Notas aclaratorias:

¹ Para hacer referencia al Partido Comunista de Cuba, en lo adelante se empleará el término Partido con letra inicial mayúscula o las siglas PCC.

² Se refiere como misión sociopolítica, al abordar la misión política del PCC, por la responsabilidad social que esta presupone, lo que, junto con su carácter de partido único no electoral y sus principios estructurales funcionales, connota la especificidad del estudio del comportamiento político de dirección intraorganizacional, particularmente dentro de un nivel estructural-funcional suyo: el CM-PCC.

³ Enfoque desarrollado en el sentido gramsciano de la organicidad para el análisis del sujeto político, donde las condiciones a cumplir para ser orgánicos radican en la congruencia entre ideas, convicciones y actos, y con el grupo que representa. Al tratarse del PCC, la organicidad está en la congruencia con la condición de la vanguardia política que representa, que basa su actuar en el compromiso asumido de cumplir con las condiciones para militar en sus filas, influir en las masas y aportar al perfeccionamiento del ideal de sociedad que su misión sociopolítica moviliza. Para ello hay que hacer corresponder lo que está normado, su discurso político y su actuación en consecuencia.

⁴ De acuerdo con Rodríguez (2021), las funciones de dirección ofrecen el marco indispensable de construcción del comportamiento político de dirección, requerido a nivel del sujeto todo, para viabilizar la función social general del ejercicio de poder político durante la transición al socialismo.

Conflicto de intereses

El autor declara que no existe conflicto de intereses.